



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 18/2009

VISTO:

La Actuación 25.782/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación 25.782/09 tramita la invitación cursada por el Grupo Amplio Salvatablas al Secretario de la Comisión Ad Hoc para la implementación de Políticas Penitenciarias para la Ciudad de Buenos Aires para invitarlo a participar del “IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DETENIDOS EN MOVIMIENTO”, que se llevará a cabo los días 19 al 22 de noviembre dentro del marco institucional del VIII Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, que organiza la Asociación Madres de Plaza de Mayo;

Que asimismo, en el marco de dicha invitación, los organizadores solicitan a este Organismo, un pronunciamiento institucional que resuelva declarar de interés la realización de dicho evento;

Que según se expresa en la invitación, en el evento mencionado, funcionarios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pensadores y trabajadores por la justicia, junto con intelectuales, artistas, promotores culturales en espacios de encierro y otros contextos adversos, expondrán sus opiniones, modelos de trabajo, exhibirán sus obras y participarán del intercambio de experiencias con otros referentes, de distintos lugares del país y Latinoamérica;

Que el propósito de la invitación cursada es que desde este Consejo se haga una exposición sobre la problemática de la privación de la libertad a la luz del Documento Marco “Principios y líneas de acción necesarias para el diseño de una Política Penitenciaria para la Ciudad de Buenos Aires”, aprobado por el Consejo de la Magistratura de la CABA mediante Resolución del Plenario N° 161/2009;

Que el Grupo Amplio Salvatablas forma parte de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, y ha recibido el Premio “Teatro del Mundo” otorgado por el Centro Cultural Ricardo Rojas de la Universidad de Buenos Aires y ha sido declarado de Interés Social y Cultural, por importantes instituciones, cuyo ámbito de actuación se encuentra vinculado con la temática de la ejecución de la pena privativa de la libertad, entre los que puede mencionarse, sin perjuicio de otras, al Ministerio de Justicia, Seguridad y DD.HH. de la Nación, el Servicio Penitenciario Federal, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ILANUD), la Defensoría General de la Nación y la Procuración Penitenciaria Nacional;

Que del Programa del Encuentro se desprende el interés del mismo, ya que constituirá una oportunidad propicia para el intercambio de experiencias entre diversos actores con relación a la problemática actual de la ejecución de la pena privativa de libertad y el respeto de los derechos fundamentales de quienes deben cumplirla;

Que la temática a abordarse en el evento reviste especial importancia para la judicatura de la Ciudad de Buenos Aires, y para el fortalecimiento del proceso de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires;

Que en virtud de lo expuesto, resulta aconsejable que el Plenario declare de interés el evento de referencia, al cual asistirá el Dr. Pablo Corbo a efectos de presentar el Documento Marco “Principios y líneas de acción necesarias para el diseño de una Política Penitenciaria para la Ciudad de Buenos Aires”, aprobado por el Consejo de la Magistratura de la CABA mediante Resolución del Plenario N° 161/2009;

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, Res. C.M. n° 264/04 y de los Reglamentos aprobados

**LA COMISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL**

DICTAMINA:

Artículo 1º: Proponer al Plenario la declaración de interés institucional del “IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DETENIDOS EN MOVIMIENTO”, que se llevará a cabo desde el día Jueves 19 de Noviembre hasta el Domingo 22 del mismo mes,

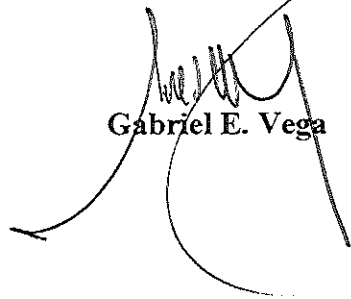


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

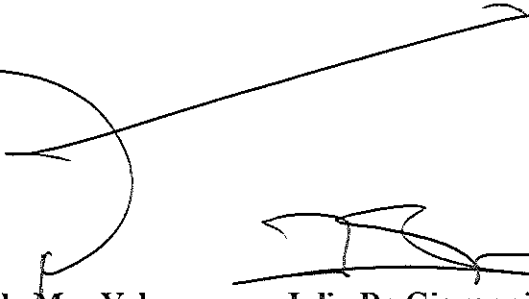
dentro del marco institucional del VIII Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, que organiza la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Artículo 2º:: Regístrese y pase a la Dirección Ejecutiva, a sus efectos.


DICTAMEN CFIPEyPJ N°18/2009



Gabriel E. Vega



Juan Pablo Mas Velez



Julio De Giovanni

